



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

UNIÓN EUROPEA



C.E.I.P. CIUDAD DE JAÉN

Código de Centro: 28004904

C/ Camino del Río s/n
28041 Madrid

Tlfn. 91 317 43 13

Fax: 91 317 16 44

E-mail: cp.ciudaddejaen.madrid@educa.madrid.org

Web: <http://www.educa.madrid.org/web/cp.ciudaddejaen.madrid/>

PROYECTO
BILINGÜE



PROYECTO
COMENIUS 1.1



COMEDOR ESCOLAR 2006/2007

PRECIO

El coste para el curso 2006/2007 es de 4,05 € por día.

Mes de Septiembre

El precio será de 60,75 €. El coste para los alumnos de 3 años de Educación Infantil, que no usarán el servicio durante el periodo de adaptación será de 40,50 €

Al no publicarse la resolución de las ayudas de comedor escolar hasta finales de septiembre, el mes de septiembre **no** está cubierto por las becas ordinarias ni las de acogida familiar.

Meses de Octubre a Junio

El precio total de los meses de octubre a junio es de 648 € (160 días) El número de recibos que se emitirán a lo largo del curso serán 8 (de octubre a mayo). El importe de cada uno de los recibos será igual todos los meses y no tendrán que pagar el mes de junio aquellos alumnos que utilicen el Comedor el curso completo.

IMPORTE SIN BECA.....	81,00 € al mes.
IMPORTE CON BECA DE 253 €.....	49,37 € al mes.
IMPORTE CON BECA DE 379 €.....	33,62 € al mes.
IMPORTE CON BECA DE 505 €.....	17,87 € al mes.
IMPORTE CON BECA DE 555 €(acogida).....	11,62 € al mes.

Los alumnos/as cuyas familias perciban la Renta Mínima de Inserción (RMI) no tendrán que abonar ninguna cuota.

PAGO DE LAS MENSUALIDADES

- **INGRESO EN EL BANCO:** El pago de las mensualidades tiene que realizarse entre el 1 y el 5 de cada mes en cualquier oficina de CAJAMADRID marcando en el documento de ingreso los datos bancarios y el nombre del alumno/a que realiza el ingreso. El resguardo se entregará en la Secretaría del Centro como justificante de dicho ingreso.

Entidad	Sucursal	DC	Nº de cuenta
2038	1844	53	6000082652

- **DOMICILIACIÓN BANCARIA:** El impreso para domiciliar el pago del comedor podéis recogerlo en secretaría.

NORMATIVA

- Los alumnos/as que tengan pendiente pagos de curso anteriores deberán abonar esta deuda antes de utilizar el comedor este curso. La secretaria informará de la cuantía pendiente de pago. En caso contrario no podrán hacer uso del comedor.
- El importe de la beca NO podrá acumularse para pagar sólo unos meses. Los alumnos que reciban beca de comedor tendrán que utilizar el servicio de octubre a junio.
- Para utilizar el servicio de comedor es imprescindible firmar la autorización que aparece en la parte inferior de la hoja adjunta. Necesitamos saber cuántos comensales tendremos antes de empezar el curso para poder garantizar un número adecuado de cuidadores, por lo que os pedimos que nos hagáis llegar las autorizaciones antes del 4 de septiembre de cualquiera de las formas siguientes:
 - o Entregándolas en secretaría esta semana.
 - o Enviándolas por correo al centro durante el verano.
 - o [Descargando el documento](#) de la página web del centro y enviándolo por correo electrónico.

USO OCASIONAL DEL COMEDOR

Debido al aumento de comensales, sólo se podrá utilizar el comedor escolar días sueltos en casos de necesidad justificada. En cualquier caso, deberá avisarse en secretaría y abonar los 4,05 € en la secretaría del centro en horario de 9 a 10 de la mañana.

DIETAS ESPECIALES

Los/as alumnos/as que sufran alergia o intolerancia hacia determinados alimentos deberán presentar un certificado médico.

En caso de necesitar una dieta blanda, ésta debe solicitarse en secretaría antes de las 10 de la mañana.

NORMAS DEL COMEDOR ESCOLAR

El comedor escolar es un servicio complementario y voluntario que ofrece el CP INF-PRI Ciudad de Jaén a la comunidad escolar.

El horario de Comedor escolar consta de comida y recreo. Durante la comida se enseñarán las normas básicas para comer correctamente y usar adecuadamente los cubiertos. El recreo se dedicará a actividades lúdicas recreativas y formativas.

NORMAS PARA EL USO DEL COMEDOR

- Lavarse las manos antes de comer.
- Entrar en orden, despacio, y sentarse correctamente en el sitio asignado.
- Aprender a comer de todo y comer toda la cantidad servida.
- Respetar a los compañeros de mesa. Hablar y beber con la boca vacía, comer con la boca cerrada y evitar que caigan alimentos al suelo.
- Pedir lo que se necesite con la mano levantada y respetar y obedecer a los cuidadores/as porque nos ayudan en nuestra educación.
- Colaborar en la recogida del comedor dejando las bandejas en el lugar adecuado y las sillas metidas debajo de las mesas.

NORMAS PARA EL PATIO

- Compartir los juegos y respetar siempre las normas de cada juego.
 - Distribuir amistosamente los campos de juego.
 - Utilizar siempre los servicios de los patios y entrar en las instalaciones sólo con los cuidadores.
 - Cuidar los materiales y devolverlos después de cada sesión a la persona encargada.
- ① No se puede abandonar el recinto escolar. Si algún alumno tiene que salir del centro por razones inexcusables, sus padres o tutores deben venir a recogerlo y notificarlo debidamente al personal encargado y al equipo directivo.
- ① El alumno que no venga a clase por la mañana sólo podrá utilizar el servicio de comedor si justifica adecuadamente su ausencia.
- ① La convivencia es la norma general y cualquier problema (agresiones, permisos, necesidades...) deben comunicarse al cuidador más cercano o al encargado del comedor que lo podrá en conocimiento del Equipo Directivo.
- ① Estas normas son obligatorias. El alumno que no las cumpla recibirá un parte justificativo. Al tercer parte será expulsado del comedor.



Don/Doña.....

con DNI AUTORIZO A MI HIJO/A

..... a que utilice el Servicio de Comedor Escolar durante el curso 2006/2007 aceptando las normas que figuran en el Proyecto Educativo.

Madrid, __ de _____ de 2006

Firma:

Empezará a utilizar el servicio en el

mes de septiembre

mes de octubre